

RIO GALLEGOS, 19 de mayo de 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 77.692/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE mediante formulario la alumna Laura Daniela MEDINA, de la carrera Licenciatura en Sistemas, solicita cursar en carácter de excepción, la asignatura Matemática Discreta (2 Año - 1 C.), adeudando la asignatura Matemática II (1 Año - 2 C.) de acuerdo al Plan de estudios;

QUE la alumna justifica la presente por el cambio de Plan de Estudios;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 071/25 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 101/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

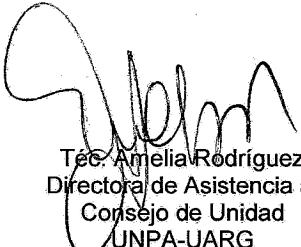
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

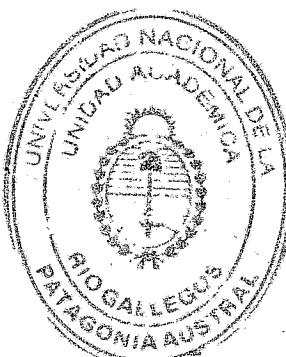
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR excepción a la alumna Laura Daniela MEDINA (DNI N° 37.836.303) de la carrera Licenciatura en Sistemas, para cursar la asignatura Matemática Discreta, hasta las mesas de exámenes finales del turno abril 2025, por los motivos expuestos en los considerandos.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG